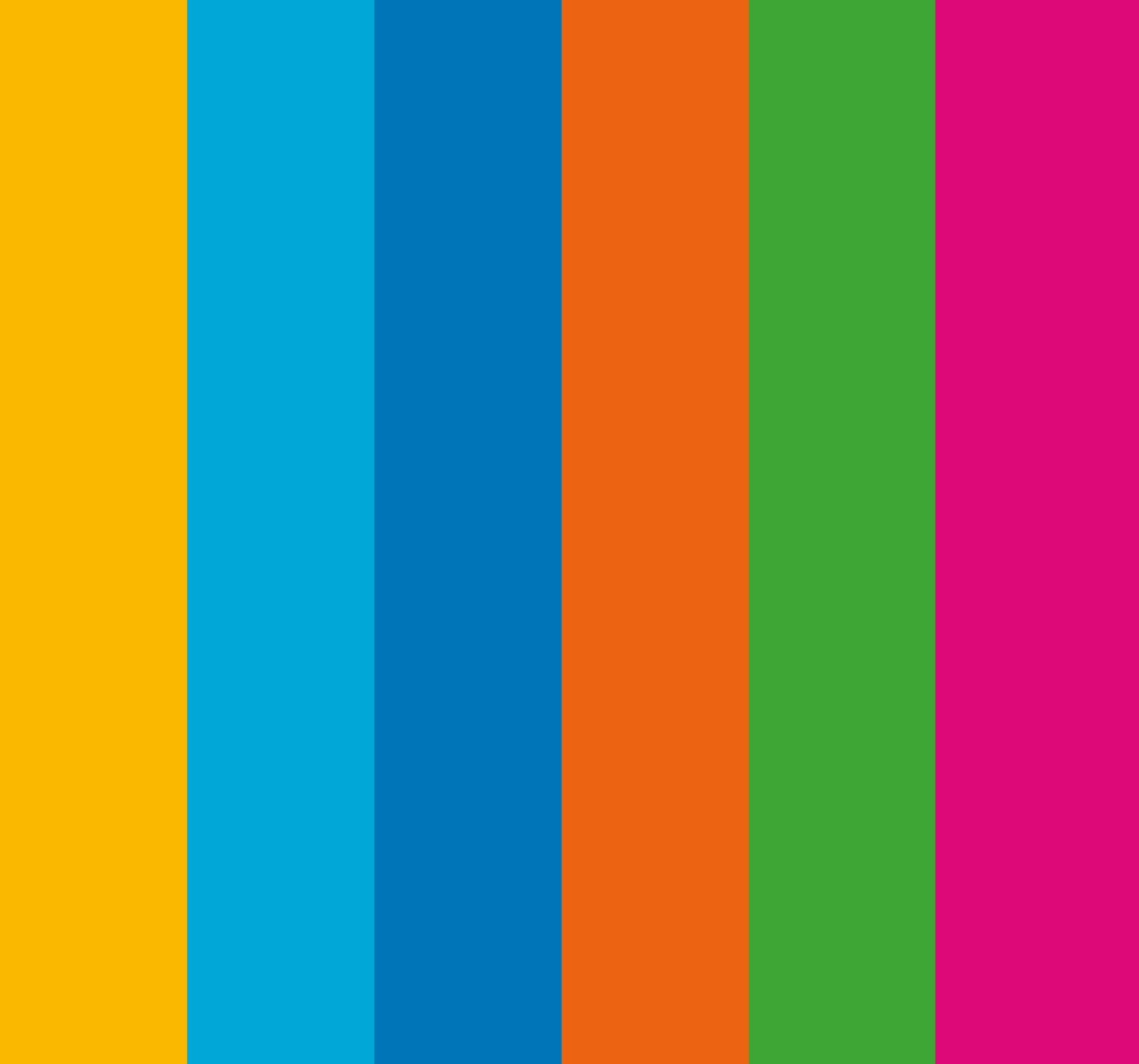


dt1

Análisis de la pobreza y la exclusión social en España y en la Región de Murcia





dt1

Análisis de la pobreza y la
exclusión social en España
y en la Región de Murcia



**CÁTEDRA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
AGENDA 2030**
UNIVERSIDAD DE MURCIA



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



Región de Murcia



OTPC
OFICINA de la TRANSPARENCIA
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA
de la Administración Pública
de la Región de Murcia

Índice de contenidos

P. 06

01 Introducción

P. 08

02 Sistemas de información e indicadores de seguimiento

P. 10

03 El reto de la erradicación de la pobreza a nivel global

P. 12

04 La pobreza y la exclusión social en la Unión Europea

P. 14

05 Los componentes de la Tasa AROPE en España

P. 18

06 Evolución del riesgo de pobreza y exclusión social en España



P. 20

07
**Análisis por
colectivos
sociales**

P. 26

08
**La situación en
las comunidades
autónomas**

P. 30

09
**El riesgo de
pobreza y
exclusión social
en la Región de
Murcia**

P. 38

10
**Políticas
públicas**

P. 42

11
Conclusiones



El 25 de septiembre de 2015, España ratificaba en la Asamblea de Naciones Unidas, junto a 192 presidentes y altos representantes, el programa Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por el que adquiriría el compromiso de impulsar hasta 2030 el logro de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un total de 168 metas, mediante un planteamiento integral que conjuga las dimensiones económica, social y ambiental.





En el preámbulo de este plan de acción internacional en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, se proyecta la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones –“sin dejar a nadie atrás”–, incluida la pobreza extrema, como el “mayor desafío al que se enfrenta el mundo”, formulándolo como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Por tanto, el objetivo principal de este primer Documento de Trabajo (DT1) de la Cátedra de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030 de la Universidad de Murcia consistirá en realizar un examen a partir de las estadísticas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el seguimiento de la pobreza y la exclusión social en España y en sus Comunidades Autónomas, particularmente en la Región de Murcia.



**CÁTEDRA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
AGENDA 2030**
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Para impulsar los sistemas de información y evaluación de los avances en la materia, el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 asignó al INE la elaboración y actualización de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El procedimiento confeccionado por el INE suministra en su plataforma electrónica un total de 144 indicadores para el seguimiento de los 17 ODS y sus 168 metas a nivel nacional y regional, con un total de 367 series de datos o subindicadores. Una red estadística que viene

incorporando de manera progresiva indicadores de seguimiento, tanto del propio INE como de otras fuentes oficiales, y que constituye la principal fuente empleada en este trabajo.



Este esfuerzo estadístico está asociado al realizado desde la Unión Europea (EUROSTAT), con informes periódicos sobre el progreso de todos los estados miembros a partir de una selección de una centena de indicadores comunes (Progreso de España). A este último se unen los análisis que a nivel mundial realizan otros organismos multilatera-

les, como el Banco Mundial (SDG Tracker de Our World in Data) o la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN) que, junto a la Fundación Bertelsmann Stiftungse, proponen valiosos análisis de los ODS, entre los que destaca el Informe de Desarrollo Sostenible a nivel europeo: ESDR-Europa 2022.

Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

INE

Instituto Nacional de Estadística

<https://www.ine.es/dyngs/ODS>

A las fuentes mencionadas hay que añadir el análisis que para 193 países realiza cada año Naciones Unidas, con el seguimiento de estadísticas oficiales comunes, disponible en la Plataforma Global de Indicadores de ODS (Global SDG Indicators Data Platform), en la que se ofrece un valioso seguimiento de 231 indicadores para el caso de España (Ficha y progreso de España). Por último, cabe señalar

que las estadísticas de los ODS que el INE ofrece a nivel nacional –que serán las utilizadas como principal fuente de información de nuestros boletines– se pueden complementar con otros estudios que están siendo realizados desde la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) sobre la implantación de la Agenda 2030 en España y sus CC.AA.

Indicadores de ODS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<https://unstats.un.org/sdgs/>

El reto de la erradicación de la pobreza a nivel global

03

Antes de comenzar el análisis de estadísticas que suministra el INE para el seguimiento del reto que plantea el ODS 1, es pertinente aportar una perspectiva de este objetivo a nivel global, ofreciéndose

en este epígrafe algunos datos sobre la trascendencia del mismo. El ODS 1 plantea una serie de metas, que figuran en el cuadro 1, para el periodo que se extiende desde 2015 hasta 2030.

CUADRO 1

Metas del ODS 1 a nivel internacional. Horizonte 2030

Meta	Descripción
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y fragilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluyendo la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Fuente: ONU (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desde una perspectiva mundial, resulta crucial analizar la situación de pobreza extrema según umbrales consensuados a nivel internacional, como es el conjunto de personas que disponen de menos

de 1,25 dólares de Estados Unidos (USD) al día que, en el momento de aprobación de la Agenda 2030, era el indicador establecido para la aproximación a este grave problema a escala global.



Hoy en día, el mínimo de ingresos diarios ha sido actualizado a 1,90 USD, en términos de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de 2011, lo que es compatible con otras aproximaciones que puedan hacerse a partir de nuevos umbrales de pobreza considerados por distintos organismos.

El gráfico 1 recoge dos previsiones realizadas antes y después del COVID-19. La primera estimaba un gradual descenso que, partiendo de una cifra de 741 millones de personas en pobreza extrema en 2015, rebajaría la población concernida a 588 millones en 2021, lo que

implicaba un estimable descenso del 20,6%. La pandemia motivó una quiebra en esa positiva tendencia descendente, de tal forma que la segunda previsión emplaza en 751 millones de pobres extremos en 2021, levemente por encima de la cifra inicial. Por tanto, el COVID-19 ha supuesto una serie traba al cumplimiento del objetivo planteado por la meta 1.1, obligando a que, en 2022, la propia ONU haya anunciado que no se registrará una erradicación de la pobreza extrema en 2030, sino que aquejará a 600 millones de personas, lo que equivaldrá al 7% de la población mundial.

GRÁFICO 1

Evolución del número de personas en situación de pobreza extrema en el mundo (2015-2021). Millones de personas con ingresos diarios < 1,9 USD (PPA).



Fuente: ONU, División de Estadísticas.

Obviamente, la pobreza extrema incide en mucha mayor medida en los países en desarrollo que en los desarrollados y se asocia a carencias básicas muy frecuentes: a) Privación de servicios de protección social de personas pobres y vulnerables (Meta 1.3); b) Ausencia de servicios básicos como acceso al agua, saneamiento o electricidad (Meta 1.4); c) Escasa capacidad para movilizar recursos financieros que permitan reducir la exposición

y vulnerabilidad de los ciudadanos a fenómenos climáticos u otros desastres económicos, sociales o ambientales (Meta 1.5); d) Exiguo acceso a recursos externos procedentes de países desarrollados para apoyar políticas o estrategias de lucha contra la pobreza (Meta 1.a); y e) Inexistencia de marcos normativos o estrategias nacionales de apoyo a la reducción de la pobreza (Meta 1.b).

La pobreza y la exclusión social en la Unión Europea

04

El análisis y seguimiento del cumplimiento del ODS 1 en los países desarrollados exige necesariamente dirigir nuestra atención al examen de los posibles avances en lo referente a la meta 1.2, que plantea que en 2030 se logre “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

Atendiendo al anterior mandato, el indicador más relevante para su medición en el contexto europeo es la proporción de la población que vive en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. El indicador de referencia en Europa es la Tasa AROPE, acrónimo correspondiente a sus siglas en inglés (At Risk Of Poverty or Social Exclusion). Esta tasa se calcula desde 2004, por parte de Eurostat (Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida, EU-SILC) y del propio INE (Encuesta de Condiciones de Vida, ECV), configurándose como

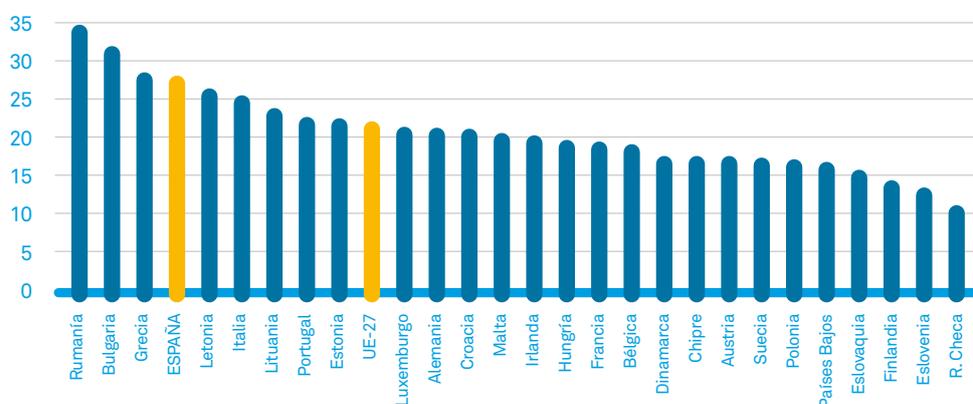
la fracción de la población que se encuentra en una o más de las tres situaciones siguientes:

- Hallarse en Riesgo de Pobreza, definido como las personas con un nivel de renta que se ubica por debajo del umbral determinado por el 60% de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo.
- Padecer Carencia Material y Social Severa (CMSS) que, a partir de 2021, se establece por el número de personas con privaciones en al menos 7 de 13 conceptos, que serán detallados posteriormente.
- Pertenecer a hogares con Baja Intensidad en el Empleo (BIE), delimitados a partir del hecho de que sus miembros en edad de trabajar han empleado menos del 20% del total de su potencial laboral durante el año de referencia.



GRÁFICO 2

Tasa AROPE en los estados miembros de UE-27 (%). 2021.



Fuente: EUROSTAT, Sustainable development indicators.

El gráfico 2 presenta el indicador AROPE en UE-27, con un registro del 21,7% en 2021, lo que supone que cerca de 95 millones de personas sufren riesgo de pobreza o exclusión social en el territorio comunitario. El rango de la distribución por estados miembros es amplio, con un máximo en Rumanía (34,5%) y un destacado mínimo en la República Checa (10,7%). Puede observarse que la tasa española es la cuarta más elevada de UE-27, con un nivel del 27,8%, lo que concierne a 13,2 millones de personas. Por tanto, la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión en nuestro país es una materia importante desde un punto de vista social, lo que puede quedar ilustrado mediante los datos siguientes: nuestra cuota en la población afectada en la UE se eleva a un 13,9%, más de tres puntos porcentuales por encima del peso demográfico de España (10,6%).

En seis estados miembros de UE-27, la tasa AROPE se eleva por encima del 25%, por orden decreciente: Rumanía, Bulga-

ria, Grecia, España, Letonia e Italia. Su situación contrasta fuertemente con la de los tres en los que el indicador no llega al 15%: Finlandia, Eslovenia y R. Checa. Hay que poner énfasis en el hecho de que el riesgo de pobreza se establece a partir de la mediana nacional de ingresos, y no sobre la base del dato correspondiente al conjunto de UE-27, lo que, entre otras circunstancias, refleja un elevado grado de desigualdad de la distribución personal de la renta en los seis países mencionados y, más concretamente, en España. En efecto, en esos seis estados miembros el índice de Gini es superior, en mayor o menor medida, al correspondiente al conjunto de UE-27 (29,6). En el otro extremo, los seis países con inferior tasa AROPE se caracterizan por un Gini sensiblemente más bajo que la citada media. El Gini español se sitúa en un 32,0, lo que explica en parte que, en orden ascendente, nos emplacemos en la 13ª posición en cuanto a PIB per cápita (PPA), situándonos en la 24ª en la tasa AROPE.

Los componentes de la Tasa AROPE en España

05

El primer factor que interviene en la determinación de la tasa AROPE es la pobreza relativa, que no ha registrado cambio metodológico alguno. Como ha sido mencionado, padecen esta situación las personas cuyos ingresos se sitúan por debajo del 60% de la mediana nacional. La referencia es el hogar, como unidad en la que se gestiona un conjunto de ingresos y gastos. Una las razones es obvia: determinados miembros del hogar –los niños, por ejemplo– no generan ingresos, lo cual no significa que sean pobres, puesto que se benefician del total de ingresos familiares. A tal respecto, conviene recordar que los ingresos del hogar se corrigen mediante una escala de equivalencia, que trata de dar cuenta de las economías de escala que se producen en determinados gastos comunes¹ y del hecho de que se estima que la necesidad de gasto

no es la misma, ya que depende de la edad. La escala utilizada por EUROSTAT y los institutos nacionales de UE-27 es la de la OCDE: $1 + (A-1)*0,7 + 0,5*N$. El primer adulto (A) suma 1, cada uno de los miembros con ≥ 14 años (A-1) se multiplica por 0,7 y los menores de 14 (N) por 0,5. Así pues, por ejemplo, en el caso de un hogar compuesto por una pareja y dos menores de 14 años, no se dividen los ingresos familiares por 4, sino por 2,7. Es importante tener en cuenta que todos los miembros del hogar pasan a la distribución de la renta con el mismo ingreso equivalente que, por tanto, deja de ser per cápita, pasando a calificarse como por unidad de consumo. La escala es discrecional –como lo sería cualquier otra–, pero presenta la importante ventaja de ser aplicada por todos los estados miembros de UE-27, lo que garantiza la comparabilidad.

¹ Por ejemplo, los electrodomésticos y el automóvil pueden realizar funciones para diferentes miembros de la familia, de tal forma que su coste per cápita mantiene una relación negativa con el número de miembros del hogar.



En lo que concierne al nuevo concepto de carencia material y social, se ha ampliado la lista de contingencias de nueve a trece, que son las siguientes:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (menos de 700 euros).
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos asociados a la vivienda principal (hipoteca, alquiler, gas, electricidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con familia/amigos para comer o tomar algo una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

Pues bien, una persona que tenga privaciones en al menos siete de las trece circunstancias del listado anterior pasa a formar parte de la población con carencia material y social severa.

El tercer componente se refiere a la baja intensidad laboral del hogar. También se han incorporado cambios, aunque de inferior entidad. Se ha redefinido la población que se utiliza de base para el cálculo, que pasa a ser la comprendida entre 18 y 64 años, quedando excluidos algunos grupos como, por ejemplo, los estudiantes menores de 25 años o las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya principal fuente de ingresos sea una pensión². Donde no ha habido alteraciones es en el umbral que determina la baja intensidad laboral de un hogar, que es aquél en el que la carga anual de trabajo de todos

los miembros en edad laboral es inferior al 20% de su potencial, tal como ha sido expuesto anteriormente.

El cuadro 2 permite una comparación sobre la repercusión que sobre la tasa AROPE arroja el empleo de una u otra metodología. A nivel agregado, es muy limitado, ya que, limitándonos a 2022³, la divergencia es de tres décimas: 26,0% con la nueva y 26,3% con la anterior. En fin, algo más de un cuarto de la población total se encontraba en una posición de pobreza o exclusión social en España, lo que supone en torno a 12,4 millones de residentes se encontraban en una situación socialmente vulnerable.

² El INE no proporciona una descripción detallada de las variaciones en esos grupos de la población potencialmente activa.

³ Como es habitual en diferentes operaciones del Eurostat y del INE, los datos de ingresos se refieren al año anterior. Por ejemplo, es importante tener en cuenta que los de 2020, año de inicio de la pandemia, son, en realidad, los de 2019.

CUADRO 2

Proporción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (%). España

Tasa AROPE (Estrategia 2030)	2014	2018	2022
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión social	30,7	27,3	26,0
Pobreza relativa	22,2	21,5	20,4
Con carencia material y social severa	10,7	8,7	7,7
Baja intensidad laboral	16,9	10,8	8,6

Tasa AROPE (Europa 2020)	2014	2018	2022
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión social	29,2	26,1	26,3
Pobreza relativa	22,2	21,5	20,4
Con carencia material severa	7,1	5,4	8,1
Baja intensidad laboral	17,1	10,7	8,7

Fuente: INE, ODS. Indicadores Agenda 2030.

El anterior resultado agregado está ocasionado por la acción conjunta de las tres circunstancias, recogidas en el cuadro 2. El objetivo, de momento, es examinar los cambios acarreados por los cambios metodológicos, por lo que nos seguiremos ciñendo a 2022 que, en los ingresos, se refiere a 2021 tal y como se indica en la nota 3.

En síntesis:

- El componente con mayor incidencia en la tasa AROPE es la pobreza relativa: el 20,4% de la población española padecía esa contingencia. En este caso, no se ha registrado ningún cambio metodológico y, por tanto, los datos son coincidentes. El umbral de pobreza, establecido por el 60% de la mediana de los ingresos equivalentes, fue de 10.088 euros en 2022. Ese umbral rige para todo el territorio español, cualquiera que sea la comuni-

dad autónoma considerada. En términos absolutos, 9,7 millones de residentes en España tenía un ingreso equivalente por debajo del umbral anterior.

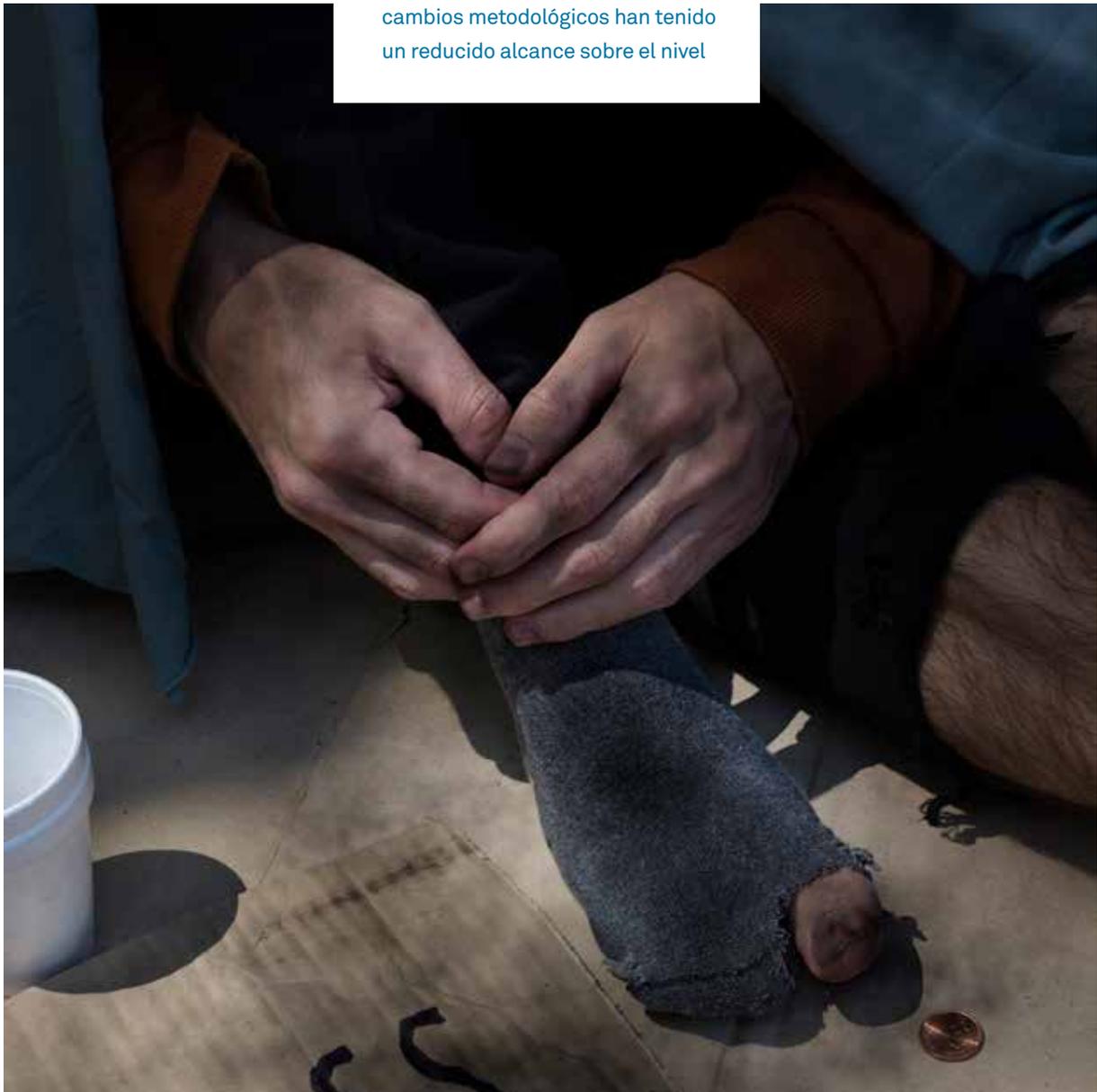
- El cambio de procedimiento para determinar la carencia material ha conllevado variaciones de cierta entidad, si bien en 2022 la divergencia se reduce de forma sensible, limitándose a 4 décimas. Con el resultado que se desprende del nuevo método (7,7%), 3,7 millones de personas sufrían carencia material y social severa en nuestro país. Es el factor con inferior incidencia en la tasa AROPE.
- Las alteraciones experimentadas en la baja intensidad laboral son, prácticamente, irrelevantes. El dato que emana de la nueva metodología es un 8,6%, es decir, 4,1 millones de personas en 2022.



La suma de la población afectada por los tres factores de la tasa AROPE arroja una cifra de 17,5 millones de personas, sensiblemente por encima de la cifra de 12,4 millones correspondiente al agregado, lo que es la obvia consecuencia de que, con frecuencia, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social padecen no solo una de las tres contingencias, sino dos o, incluso, tres.

de la tasa AROPE, razón por la cual en el resto del texto trabajaremos con la nueva metodología y, en caso necesario, proporcionaremos series temporales en las que se utilicen los dos procedimientos. Juzgamos que las variaciones no son lo suficientemente relevantes como para seguir enmarañando el texto con los resultados que se derivan del uso de las dos metodologías.

El cuadro 2 demuestra que los cambios metodológicos han tenido un reducido alcance sobre el nivel



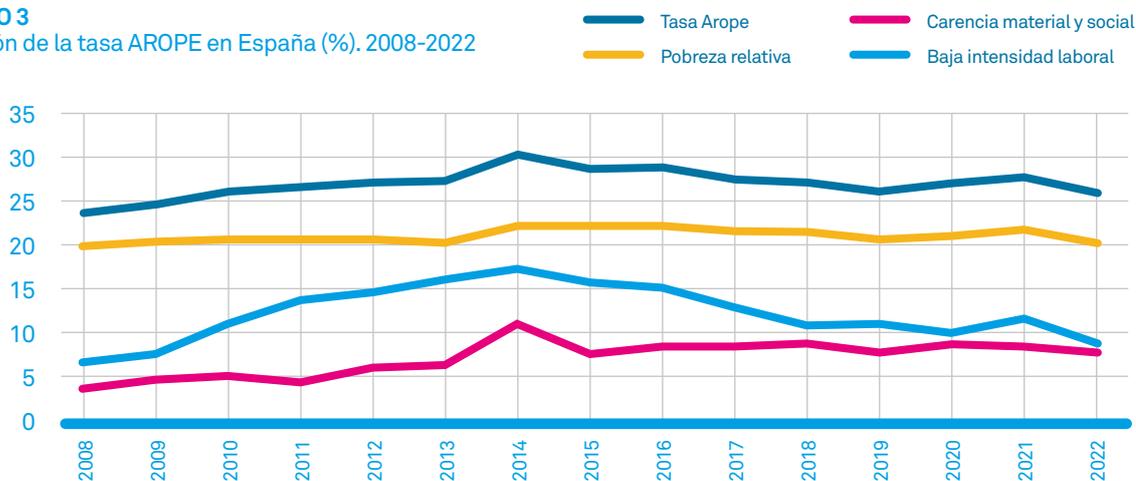
Evolución del riesgo de pobreza y exclusión social en España

06

Desveladas las variaciones metodológicas, proseguiremos con un examen de la evolución de la tasa AROPE y sus componentes en el periodo 2008-2022. El primer año es el del comienzo de la Gran Recesión, lo que no obsta para que se beneficie parcialmente de los resultados acumulados durante la larga fase expansiva de la economía español-

la, que se extendió desde 1994 a 2007. Así es, marca el mínimo de la proporción de la población española en riesgo de pobreza y exclusión social, tanto de la tasa AROPE (23,8%), como de todos sus componentes, tal como queda debidamente reflejado en el gráfico 3, sobre todo en la carencia material, que solo afectaba al 3,6% de los residentes.

GRÁFICO 3
Evolución de la tasa AROPE en España (%). 2008-2022



Fuente: INE, ODS. Indicadores Agenda 2030.

Asimismo, el gráfico 3 muestra una visión del comportamiento cíclico de la tasa AROPE que, habitualmente, tiende a disminuir en las fases expansivas y a incrementarse en las recesivas. Así, el máximo corresponde a 2014 (30,2%), lo que es una demostración palpable de los dañinos efectos sociales de la crisis económica desencadenada en 2008. La recuperación económica, que se inicia

en ese mismo año, conlleva un gradual descenso, que se frustra en el bienio 2020-2021, como consecuencia del golpe provocado por la pandemia, ofreciendo 2022 un significativo descenso que, al menos parcialmente, hay que vincular con la adopción de determinadas medidas económicas y sociales como, por ejemplo, la notable subida implementada en el SMI.



Resulta, por tanto, de interés dar cuenta de las pautas cíclicas de los tres componentes de la tasa AROPE:

- La pobreza relativa es el factor que presenta un perfil más aplanado. Debe tenerse en cuenta que una variación –positiva o negativa– de la renta per cápita, por efecto de una expansión o contracción de la actividad, no provoca por sí misma un aumento o descenso de la pobreza relativa, a consecuencia de que, precisamente, es relativa. No se trata de un umbral fijo de ingresos, sino que afecta a los que tienen un ingreso equivalente por debajo del 60% de una mediana nacional variable. Es decir, solo habría una alteración si se registra una variación de la distribución familiar de la renta. En España, el rango a lo largo del periodo considerado es estrecho, con un mínimo del 19,8% en 2008 y un máximo del 22,3% en 2016, ya iniciada la recuperación económica. Por tanto, la pobreza relativa tiene un marcado carácter estructural, no muy sensible a la coyuntura económica y, por ello, no se puede esperar que, por su naturaleza sistémica, las etapas de crecimiento económico propicien una reducción sustancial de la misma. Son absolutamente necesarias medidas de política económica y social que reduzcan la brecha de ingresos dentro del conjunto de la sociedad.
- La carencia material y social severa aumentó sensiblemente, al triplicarse entre 2008 (3,6%) y 2014 (10,7%). En este caso, cabe albergar pocas dudas sobre su comportamiento cíclico. El descenso posterior es insuficiente, cerrándose el periodo con un nivel del 7,7% en 2022. Por tanto, el menoscabo sufrido a lo largo de la crisis económica está lejos de haber sido reparado en los últimos años.
- El desenvolvimiento cíclico de la baja intensidad laboral es, asimismo, acusado, al depender en gran medida de la evolución del mercado de trabajo. Su nivel asciende del 6,6% en 2008 al 16,9% en 2014. Posteriormente, presenta un significativo descenso, que se interrumpe en 2021, pero que es compensado con creces con el positivo dato de 2022 (8,6%). Evolución que guarda una estrecha relación positiva con la tasa de paro: 2008 = 11,3%; 2014 = 24,4%; y 2022 = 12,9%. En un país con una persistente tasa de paro, cuya sensibilidad cíclica no impide que, incluso en las etapas expansivas, su nivel sea elevado en el contexto europeo, resulta muy difícil que este factor no desempeñe un papel significativo en la tasa AROPE, desde luego mayor que en el conjunto de la UE.

En suma, el riesgo de pobreza y exclusión social depende de tres ingredientes con mayor o menor sensibilidad cíclica, lo que es compatible con su carácter sistémico. Es más, lo sucedido en los últimos años parece sugerir que tiene una gran resistencia a la baja, que las mermas de bienestar ocasionadas en las etapas recesivas son difíciles de revertir en las expansivas. Y, desde luego, pensar que el crecimiento económico puede favorecer, por sí mismo, una reducción de la amplia brecha desfavorable de España con respecto a UE-27 en

el terreno de la exclusión social, constituye un planteamiento que, como mínimo, cabe calificar de erróneo, de lo que se desprende un corolario incontestable: el objetivo marcado en el horizonte 2030 es, simplemente, una quimera, si no se adoptan enérgicas medidas económicas y sociales que posibiliten un reparto más equitativo de los frutos del crecimiento económico y de los niveles de bienestar social.

El objetivo de este epígrafe es examinar el riesgo de pobreza y exclusión social en diferentes grupos sociales, desagregando la población en función de determinados atributos: sexo, edad, formación, actividad, tipo de hogar y nacionalidad. Téngase en cuenta lo expuesto: todos los miembros del hogar pasan a la escala de rentas con el mismo ingreso equivalente –por unidad de consumo–, lo que conlleva que, por ejemplo, no quepa esperar sustanciales diferencias de género. Además, esta información no se suministra para las CC.AA., razón por la cual los datos que siguen son la única pista existente sobre la situación en la que se encuentran los colectivos analizados a nivel regional, específicamente en nuestra comunidad. Por último, hemos elegido 2014 como año inicial al ser el que ostenta el máximo en los últimos años. Tal como muestra el gráfico 3, en 2015 –año de referencia para NN.UU.–, la tasa AROPE se cifró en un 28,7%, lo que, por todo lo dicho, implica que el compromiso de España consiste en bajar el indicador al 14,35% en 2030.

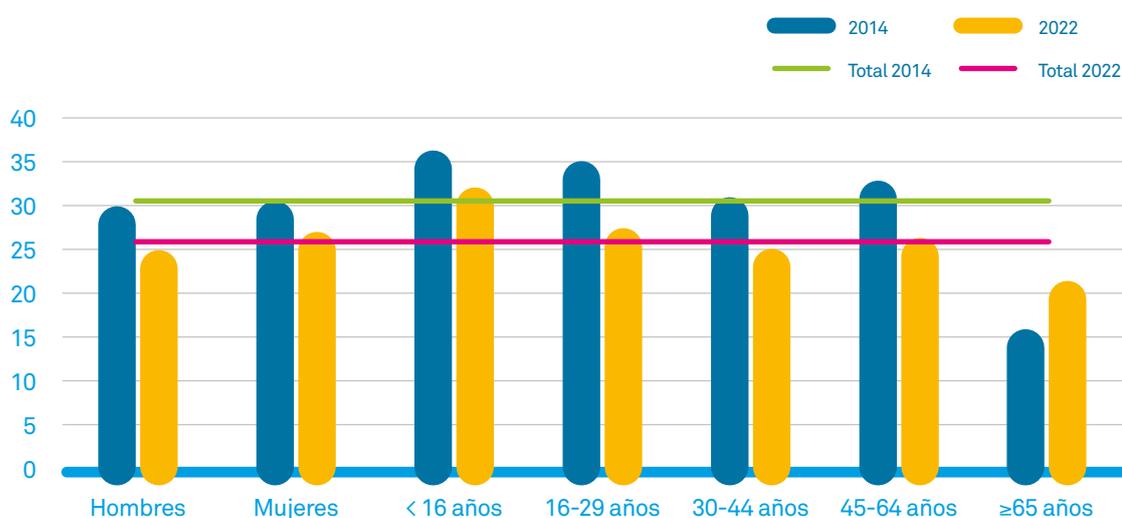
El gráfico 4 presenta, en primer lugar, la tasa AROPE en función del sexo. En ambos se ha registrado un descenso, que es inferior en las mujeres que en los hombres. En 2022, el registro masculino fue un 24,8% y el femenino un 27,2%, lo que da lugar a un diferencial de 2,4 puntos que, por todo lo comentado, solo se puede derivar de los hogares en los que no hay convivencia entre hombres y mujeres adultos, entre los que se encuentran los unipersonales y los monoparentales.

Por edad, las diferencias son de mucha mayor entidad:

- Los menores de 16 años tienen el mayor riesgo de pobreza y exclusión social: 36,3% en 2014 y 32,2% en 2022. El dato se refiere a ese grupo etario, pero el resultado equivale a decir que, en los hogares donde viven menores de 16 años, las tres contingencias que dan lugar al indicador adquieren una gravedad sensiblemente más acusada que en el conjunto de la sociedad española.



GRÁFICO 4
Tasa AROPE (%) por sexo y edad. España. 2014-2022



Fuente: INE, ODS. Indicadores Agenda 2030.

- Entre 16 y 29 años, el indicador alcanzaba una cota muy elevada en 2014 (35,1%), experimentando una notable reducción, al emplazarse en un 27,3% en 2022. Entre ambos años, la población parada en este intervalo de edad se ha dividido por dos, pasando de 1,6 a 0,8 millones de parados, lo que contribuye a explicar la positiva evolución experimentada por el indicador.
- El estrato 30-44 años posee la tasa más afín a la del conjunto de la población. Se halla levemente por debajo y su rebaja la cobrado un poco más de vigor que la agregada.

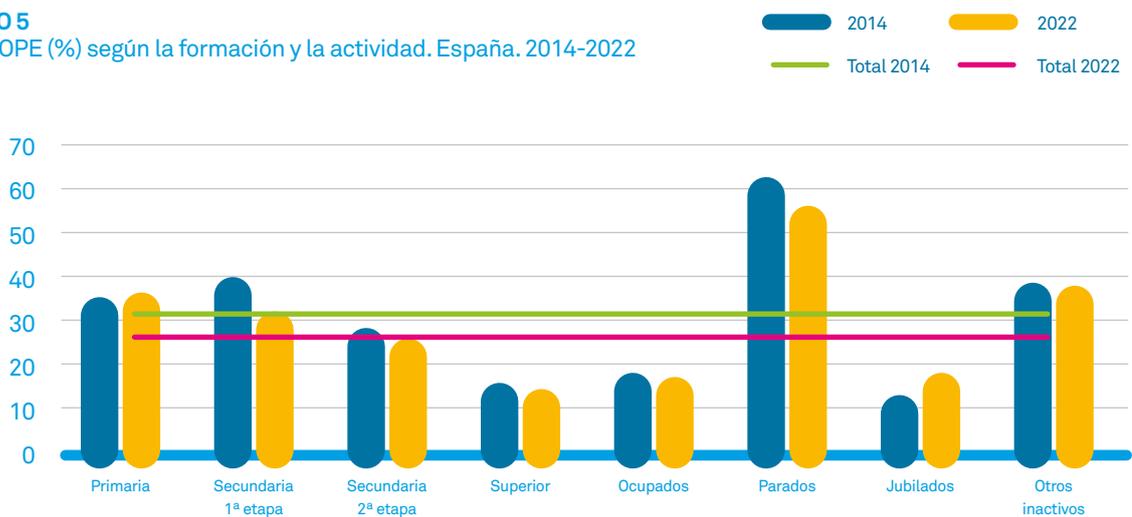
Lo mismo puede decirse del estrato 45-64 años, salvo que el indicador, a diferencia del anterior grupo, se ubica ligeramente por encima de la media nacional.

- El colectivo formado por las personas con 65 y más años es, con diferencia, el que disfruta de un inferior grado de vulnerabilidad. Cierto es que su tasa AROPE es la única que registra una subida, además de ser acentuada, pero, aun así, su nivel en 2022 (21,3%) se encuentra sensiblemente por debajo de la del conjunto de la población.

En el gráfico 5 se recoge, en primer término, el indicador según el nivel de formación alcanzado, que es un atributo decisivo. El contraste en el gráfico queda un poco diluido por el hecho de que el rango de ordenadas debe dar cuenta de la situación de los parados, pero, en 2022, el nivel que alcanza en las personas con Educación primaria o inferior (36,1%) es mucho mayor que en las que han cursado Estudios superiores (14,1%).

En ese mismo año, resulta evidente la marcada relación negativa existente entre grado de formación y riesgo de pobreza y exclusión social; los dos primeros niveles educativos sobrepasan claramente la tasa agregada, el tercero se emplaza levemente por debajo y, en el cuarto, se sitúa en cerca de la mitad. El descenso mayor se registra en Educación secundaria 1ª etapa, y el indicador solo asciende en el nivel educativo inferior.

GRÁFICO 5
Tasa AROPE (%) según la formación y la actividad. España. 2014-2022



Fuente: INE, ODS. Indicadores Agenda 2030.

La posición de las personas con respecto a la actividad es, asimismo, concluyente:

- En los parados, la tasa AROPE alcanza un máximo, con una limitada reducción: 62,3% en 2014 y 55,2% en 2022. Los dos registros nos autorizan a concluir que no se puede frivolar sobre las perniciosas consecuencias sociales de sufrir la contingencia del desempleo: más de la mitad de los parados se hallaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022.
- En la población ocupada, la tasa AROPE ha permanecido bastante estable, muy cercana al 17% en los dos años. Ese bajo registro relativo no debe encubrir el hecho de que alrededor de uno de cada seis ocupados eran personas vulnerables socialmente en España en 2014 y 2022. Los bajos salarios que acarrear la temporalidad, la contratación a tiempo parcial no voluntaria y otros hechos de



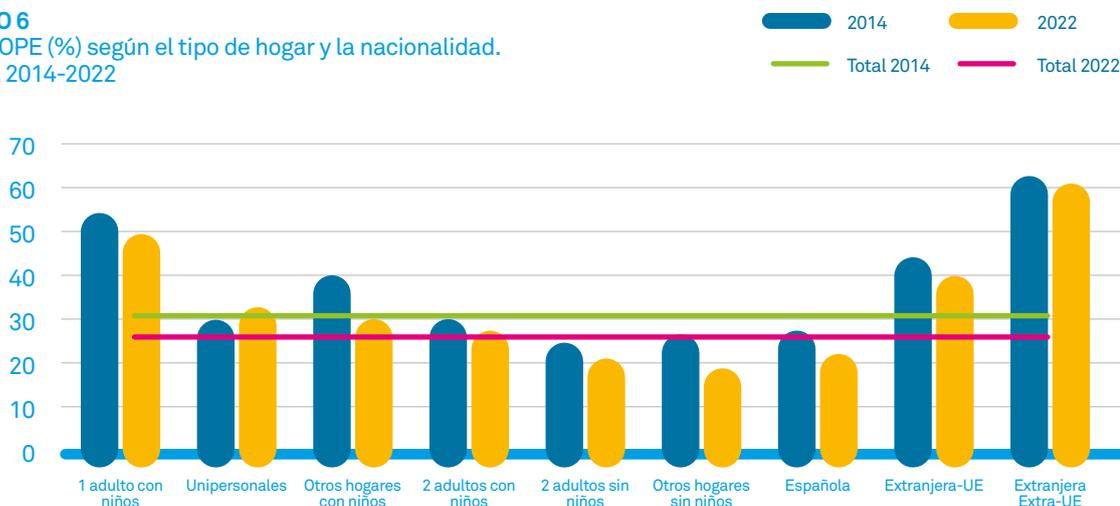
nuestro mercado laboral son los factores que inciden sobre esa anómala fragilidad de ese grupo de trabajadores pobres.

- Los jubilados son los que se encontraban en mejores condiciones en 2014, con una tasa AROPE (12,6%) muy inferior a la de los ocupados. Al ser el único colectivo que experimente un ascenso –y tan acusado como el del grupo de 65 o más años– en 2022 (17,4%), el indicador sobrepasa levemente al de los ocupados.
- Otros inactivos, cajón de sastre que integra diferentes categorías, sufre una alta vulnerabilidad, con un indicador estancado y próximo al 40% en los dos años. Jóvenes emancipados en situación precaria y mujeres mayores –frecuentemente viudas– con bajas pensiones son dos ejemplos destacados del tipo de personas que se integran en este heterogéneo colectivo.

El gráfico 6 da cuenta de la tasa AROPE por tipos de hogar y nacionalidad. En el caso de los hogares, la presencia de niños contribuye a aumentar las posibilidades del riesgo de pobreza y exclusión social. El mejor ejemplo de la afirmación anterior es el de Otros hogares. En 2022, si no hay niños, la tasa se limita a un 18,4%; si los hay, se eleva al 31,1%. Por otro lado, llama poderosamente la atención la situación de los hogares monoparentales –un adulto con uno o

más niños dependientes, en los que el cabeza de familia suele ser una mujer–, donde el nivel del indicador (49,2%) se aproxima al de los parados en 2022, puesto que su caída ha carecido de entidad. El único tipo que ha sufrido un incremento son los unipersonales, cuya tasa AROPE se acerca a un tercio en 2022 y en los que el peso de las mujeres mayores contribuye a explicar ese registro.

GRÁFICO 6
Tasa AROPE (%) según el tipo de hogar y la nacionalidad.
España. 2014-2022



Nota: Uno o más niños.
Fuente: INE, ODS. Indicadores Agenda 2030.

Por último, la nacionalidad es, asimismo, determinante. Los españoles tienen una tasa menor que la media y, además, ha disminuido significativamente, emplazándose en un 21,9% en 2022, es decir, 4,1 puntos por debajo de la agregada. Dado el mayoritario peso de la nacionalidad española, la cuantía de ese diferencial favorable solo es posible si, en las dos categorías restantes, la tasa AROPE es muy elevada. Así es, si bien con una gran diferencia: la de los extranjeros intra-UE ronda el 40%, elevándose la de los extracomunitarios por encima del 60%, muy similar a la de los parados en 2014 y mayor en 2022. Además, entre los dos años,

el riesgo de pobreza y exclusión social en ambas categorías de extranjeros, particularmente en los extra-UE, ha dado muestras de una notable inflexibilidad.

En síntesis, hay determinadas circunstancias que acarrear un alto grado de vulnerabilidad social: niveles educativos básicos, paro, inactividad diferente a la jubilación, hogares monoparentales, nacionalidad extranjera... Por tanto, las políticas inclusivas no deben basarse en medidas sociales de carácter transversal, sino que han de ser instrumentadas poniendo el punto de mira en los colectivos más vulnerables.





La situación en las comunidades autónomas

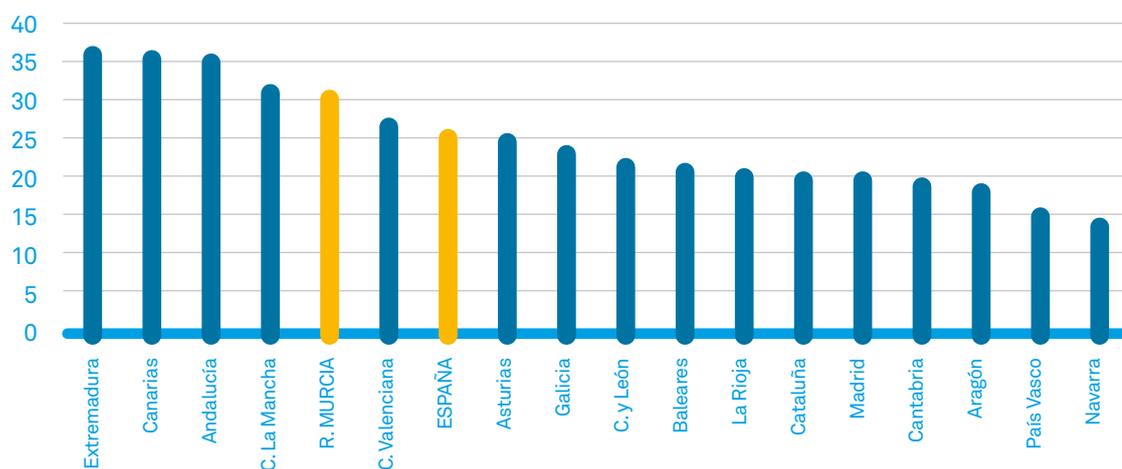
08

La tasa AROPE de las CC.AA. presenta un notable grado de dispersión (gráfico 7), con un rango que, en 2022, se ensanchó desde el mínimo de Navarra (14,5%) hasta el máximo de Extremadura (36,9%). Por tanto, el riesgo de pobreza o exclusión social es muy dispar, constituyendo una vertiente adicional de los desequilibrios regionales

existentes en España: los residentes en Extremadura tienen una probabilidad de sufrir tal contingencia que multiplica por 2,5 a la de los de Navarra. No es, por ende, un hecho trivial. La Región de Murcia (31,0%), con cinco puntos por encima de la media nacional, ocupa la quinta posición en esa ordenación regional descendente.

GRÁFICO 7

Tasa AROPE por comunidades autónomas (%). 2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

En general, se puede apreciar que las regiones con inferior renta por habitante que la media nacional se caracterizan por altos niveles de pobreza o exclusión social, mientras que sucede lo contrario con las que la sobrepasan.

Recordemos de nuevo que, en el tema que nos ocupa, la referencia es la renta por unidad de consumo que, al margen de las connotaciones conceptuales, guarda una estrecha relación con la renta per cápita.

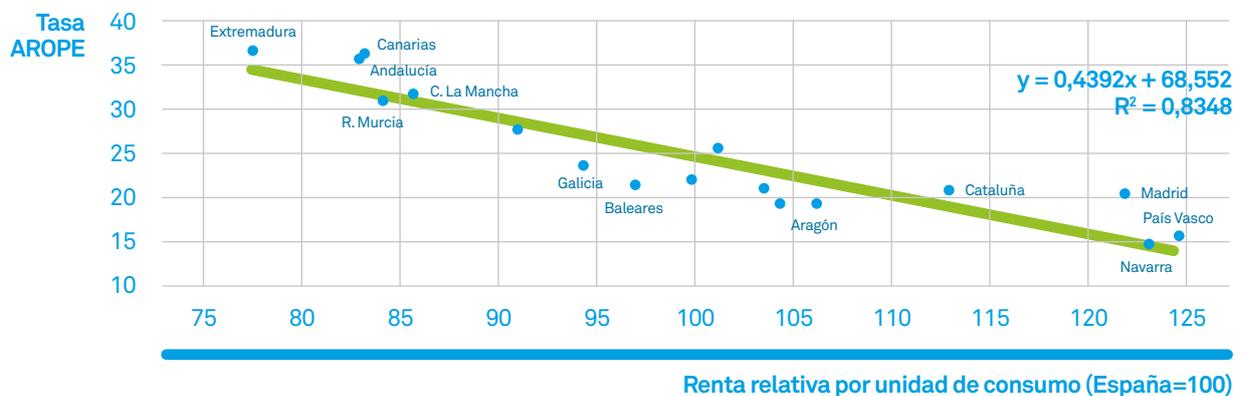


Las seis comunidades con una tasa AROPE mayor que la nacional poseían, en ese año de 2022, una renta por unidad de consumo más baja que la nacional. En efecto, España = 100, esa renta equivalente relativa se extendió, en esas seis regiones, desde el 77,5% de Extremadura al 91,0% de la C. Valenciana, pasando por el 84,7% de la Región de Murcia. En el extremo opuesto, las seis comunidades con las menores tasas AROPE poseen niveles de la renta por unidad de consumo que, en mayor o menor medida, se sitúan por encima de esa media nacional indexada en 100, desde La Rioja (103,4%) hasta el País Vasco (124,7%), pasando en orden ascendente por Aragón, Cataluña, Madrid y Navarra.

La razón estriba en el hecho comentado de que la referencia para fijar el umbral de pobreza es la mediana nacional. Dado que la po-

breza relativa es el componente con mayor incidencia en la tasa AROPE, la determinación del umbral a partir del resultado del conjunto de España provoca que, lógicamente, la fracción de la población extremeña en riesgo de pobreza sea sensiblemente mayor en Extremadura que en el País Vasco. Ese es el factor principal, pero existen otros como la distribución interna de la renta en cada comunidad: en Navarra los estratos inferiores de los ingresos por unidad de consumo disfrutaban de una cuota superior de la renta regional que en el País Vasco y, por tanto, la pobreza relativa alcanza, pese a tener una menor renta equivalente, una cuantía inferior en la primera comunidad (10,9%) que en la segunda (12,2%). Sin olvidar los otros dos componentes que, pese a las interacciones que mantienen con el riesgo de pobreza, poseen cierta autonomía.

GRÁFICO 8
Correlación lineal entre la renta por unidad de consumo y la tasa AROPE. CC.AA. 2022



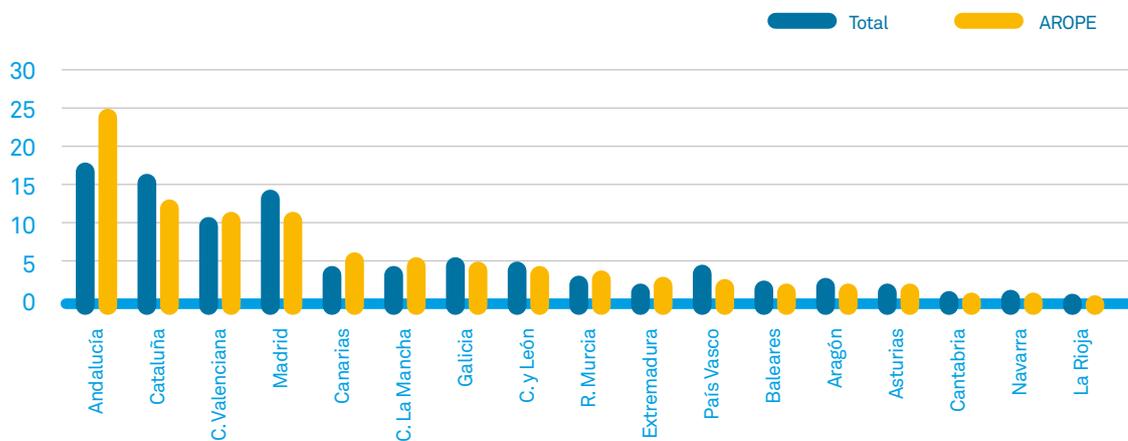
Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

El gráfico 8 es elocuente respecto a la cuestión planteada en el epígrafe anterior. La relación inversa entre la renta relativa por unidad de consumo y la tasa AROPE es patente, con un coeficiente de correlación lineal muy alto: 0,835. En fin, el panorama está despejado respecto al desigual impacto del umbral nacional sobre uno y otro grupo de comunidades. La estrecha correlación no impide que haya situaciones específicas. Las regiones que se sitúan por debajo de la recta de regresión son las que, en términos relativos, tienen una tasa AROPE baja para su nivel

de renta por unidad de consumo: Galicia, Baleares y Aragón. Por encima, ocurre lo contrario, destacando el caso de Madrid, cuya tasa es sensiblemente más elevada que la de Navarra, mientras que la renta es muy similar. La Región de Murcia se halla en una posición muy cercana a la recta de regresión, razón por la cual se registra una alta concordancia entre las dos variables. No sucede lo mismo con Canarias y Andalucía, donde el riesgo de pobreza o exclusión social es superior al que determinaría su renta media por unidad de consumo.

GRÁFICO 9

Participación de las CCAA en la población total y en la población AROPE. 2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

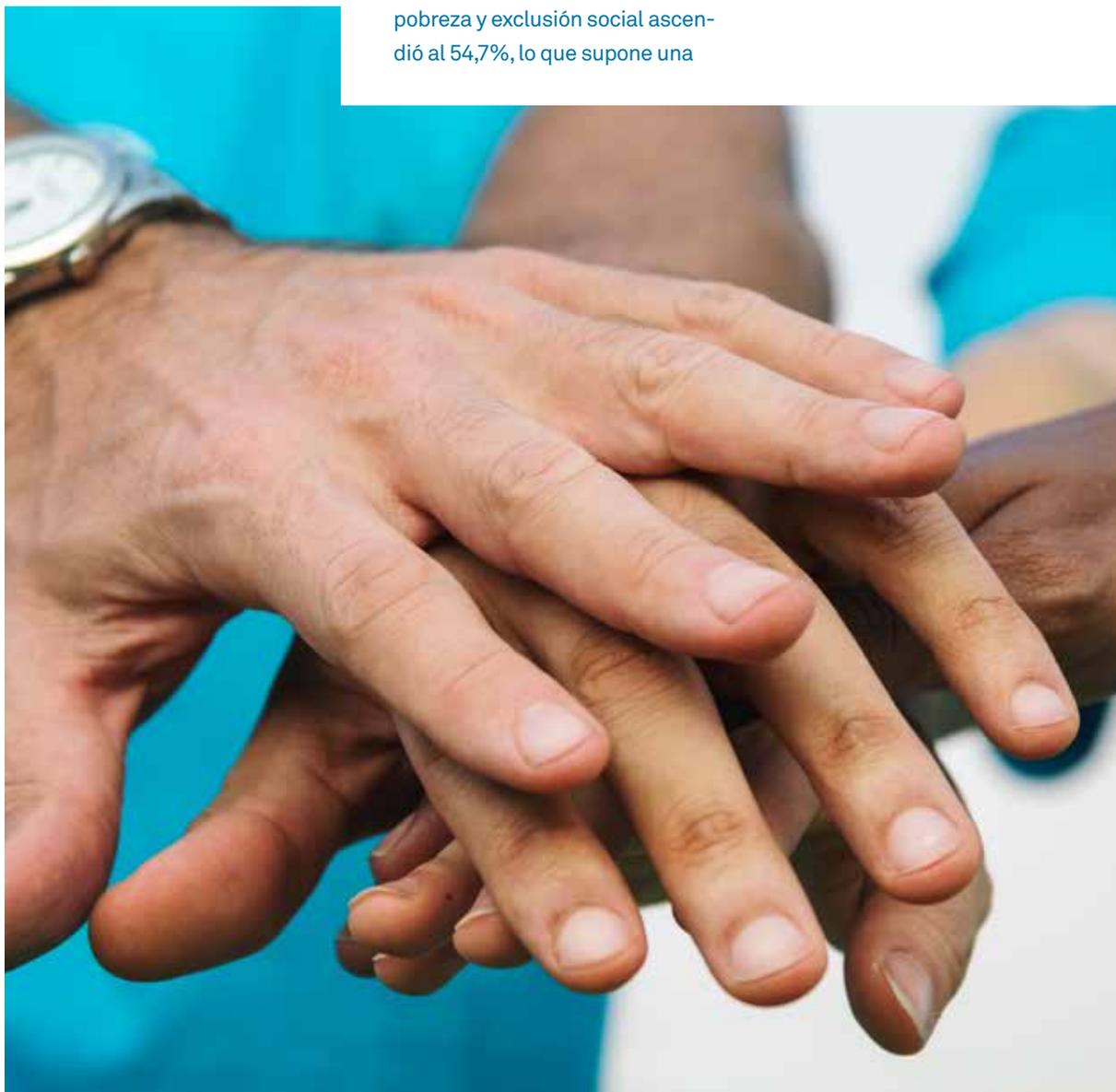
El gráfico 9 muestra las cuotas de las comunidades autónomas en la población total y en la población en riesgo de pobreza y exclusión social en 2022. Las CCAA están ordenadas por su peso en la población AROPE de mayor a menor. Las asimetrías son patentes. La cuota de Andalucía en la población española en riesgo de pobreza y exclusión social (24,6%) sobrepasa en 6,7 puntos a la que posee en la población

total (17,9%). En Cataluña y Madrid sucede todo lo contrario, es decir, la cuota demográfica es inferior a la correspondiente a la población AROPE en 3,5 y 3,2 puntos, respectivamente. Obsérvese que, en las tres comunidades con mayor población, el desajuste entre las dos cuotas de Andalucía coincide exactamente con los que, de signo contrario, se registran en Cataluña y Madrid.



En el caso de la Región de Murcia, baste decir que nuestro peso demográfico fue del 3,23%, elevándose en la población AROPE al 3,85%. Las seis regiones con un nivel de la tasa AROPE superior a la media española son Extremadura, Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha, R. Murcia y C. Valenciana (gráfico 7). Pues bien, la cuota conjunta de estas comunidades a la población española se situó en un 43,1% en 2022, mientras que su aportación a la población española en riesgo de pobreza y exclusión social ascendió al 54,7%, lo que supone una

importante diferencia. Un descenso de la proporción de la población española en situación AROPE pasa ineludiblemente por la adopción de una perspectiva territorial, es decir, una reducción de las desigualdades regionales contribuiría a rebajar la tasa AROPE. Cuantificar el impacto de una disminución de las disparidades interterritoriales en España sobre la tasa AROPE es, sin duda, un sugerente tema de investigación que, obviamente, no puede ser abordado en el presente trabajo.



En este epígrafe examinaremos con más extensión la situación de nuestra comunidad, cuya posición en el contexto español ha sido definida en el anterior, incorporando nuevos aspectos, que serán descritos tanto en términos absolutos como relativos, tomando como referencia los datos nacionales.

09.1 Evolución (2014-2022)

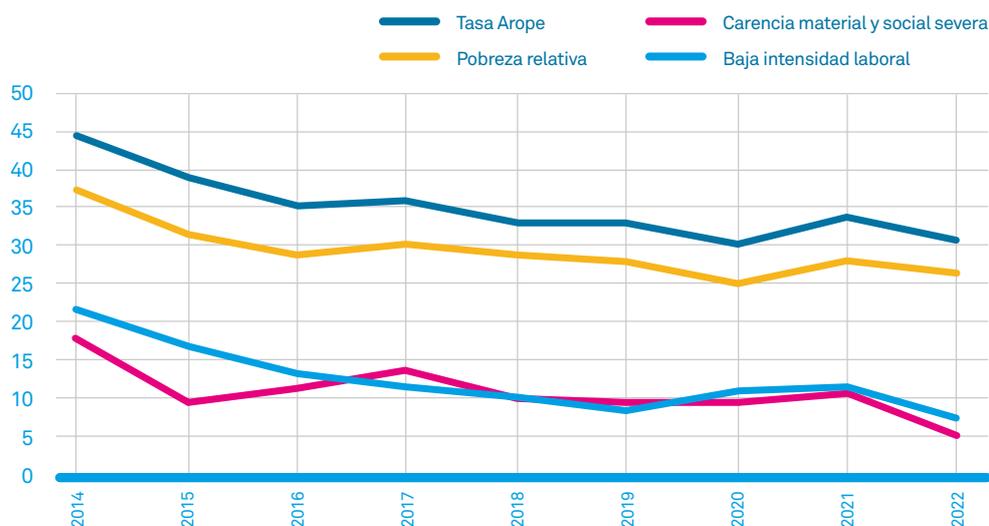
El gráfico 10 proporciona la senda seguida por la tasa AROPE y por sus tres componentes en la Región de Murcia en el periodo 2014-2022. Precisemos que, en la Encuesta de Condiciones de Vida, la muestra del INE –robusta a nivel nacional– se debilita a nivel regional, sobre todo en las comunidades que no tienen un relevante peso en la población española, razón por la cual, en nuestra comunidad, se registran bruscos cambios interanuales que,

a nuestro juicio, vienen provocados en buena medida por tal carencia. Una prueba del déficit de la citada operación estadística a nivel regional es el hecho, ya comentado, de que la desagregación en función de determinados colectivos sociales –ni tan siquiera la relacionada con el sexo– solo se realiza a nivel nacional, lo que provoca una insuficiencia informativa sobre las regiones de difícil justificación.



GRÁFICO 10

Evolución de la tasa AROPE y sus componentes (%). Región de Murcia. 2014-2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

Sentadas las bases del perfil cíclico de los resultados nacionales (gráfico 3), el gráfico 9 ofrece el desenvolvimiento del riesgo de pobreza o exclusión social en nuestra comunidad entre 2014 y 2022. Siendo más alta la tasa AROPE en la Región de Murcia, la evolución es muy afín a la seguida en el conjunto de España: descenso gradual hasta 2020, repunte en 2021 y notable reducción en 2022. En 2014, el indicador se situó en un 44,5%, aciago registro al suponer que la vulnerabilidad social no estaba lejos de concernir a la mitad de la población que, en términos absolutos, implicaba a algo más de 650.000 personas. En 2022, se emplazó en un 31,0%, cifra elevada, pero a considerable distancia de la del año que inicia la serie, lo que no obsta para que la pobreza y exclusión social afectase a 475.000 personas. Por otro lado, ese positivo descenso es pronunciado entre 2014 y 2016, siendo mucho más comedido en la fase final, lo que nos debería alertar sobre las dificultades de bajar la tasa AROPE a la mitad de la existente en 2015 (39,3%), es decir, al 19,6%, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la meta 1.2 del ODS-1.

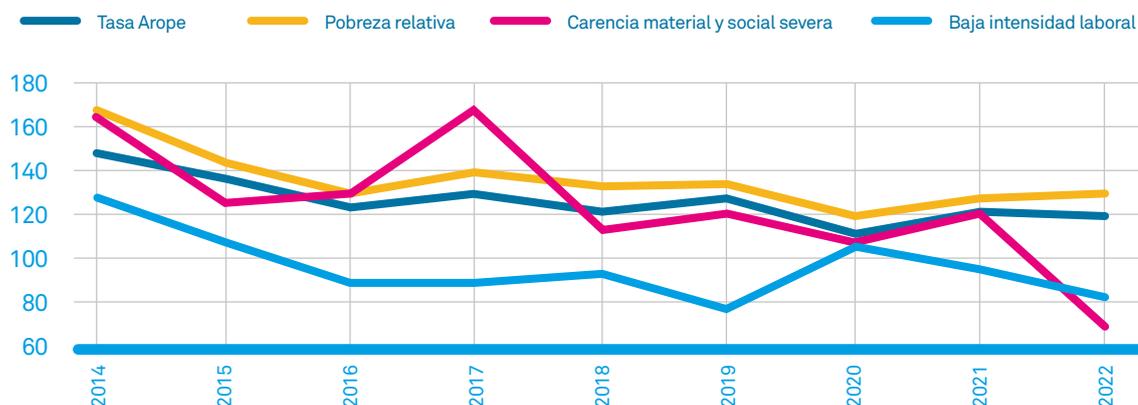
El principal componente –la pobreza relativa– guarda un alto grado de sintonía con el indicador agregado, situándose obviamente por debajo de la tasa AROPE, con una desviación media de 6 puntos a lo largo de los nueve años considerados. Un destacado rasgo distintivo de la situación regional la aporta el hecho de que los otros dos factores alcanzan cotas semejantes, entrecruzándose a partir de 2016 en niveles muy cercanos. En España, la baja intensidad laboral siempre ha afectado a una mayor fracción de la población que la carencia material y social severa; en la Región de Murcia no sucede lo mismo, como atestigua el gráfico 10.

La posición relativa de la Región de Murcia a lo largo de la fase temporal considerada se encuentra en el gráfico 11. De forma sintética, y teniendo en cuenta que la cifras que siguen se refieren a la media nacional indexada en 100, se desprenden una serie de conclusiones:

- La tasa AROPE siempre ha sido superior, sobre todo en el bienio inicial. A partir de 2016, sobrepasa a la nacional, emplazándose en un estrecho rango en torno al 125%. Hay una salvedad, en 2020 la cota relativa cae al 111,9%; excepción que no solo confirma la regla, sino también el comentario realizado sobre el carácter anómalo de ciertos resultados anuales. Sea como fuere, los datos reflejan que, desde 2016, se registra una ligerísima convergencia, pero insuficiente para poder afirmar que hay una tendencia firme de aproximación del indicador regional con el nacional.
- La pobreza relativa es el único factor cuyo índice se ha situado permanentemente por encima del correspondiente a

la tasa AROPE, lo cual expresa el decisivo rol que desempeña, mucho más si se tiene en cuenta que ambos –componente y agregado– tienen un perfil temporal muy similar. Ello permite concluir, con ayuda de lo aportado en el epígrafe 7, que si no se produce una convergencia real de la Región de Murcia con España –un acercamiento de los niveles de la renta por habitante en los dos ámbitos– será muy difícil que nuestra tasa AROPE tienda progresivamente a confluir con la nacional. Obstáculo que solo puede ser removido a partir de una política regional multinivel dotada de grados de eficiencia que, en el pasado reciente, no se han alcanzado.

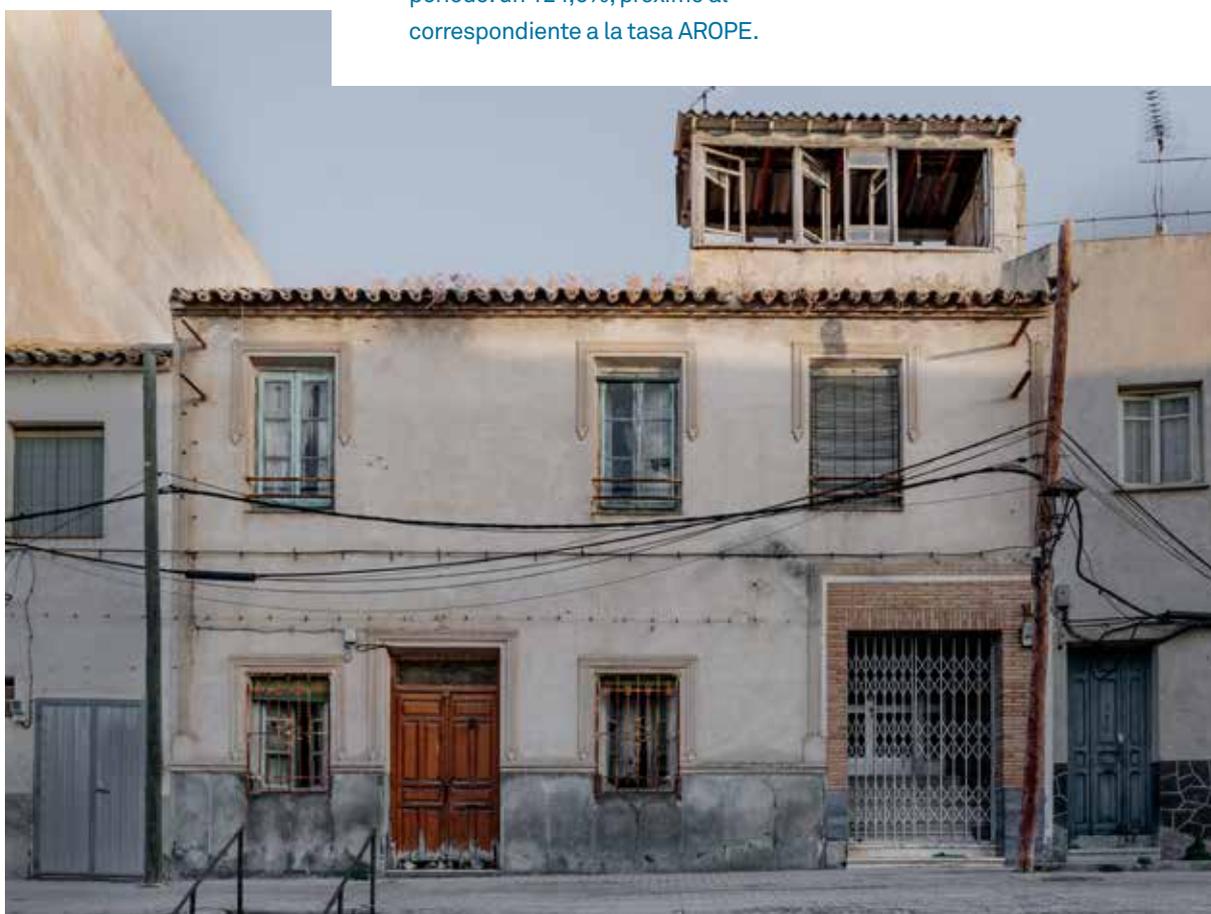
GRÁFICO 11
Evolución relativa de la tasa AROPE en Región de Murcia (España=100). 2014-2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.



- La carencia material y social severa mantiene, frente a española, una gran volatilidad, que vuelve a manifestar las carencias de la Encuesta de Condiciones de Vida a nivel regional. No es posible explicar que nuestro nivel relativo alcance un máximo del 176,5% en 2017 y un mínimo del 68,8% en 2022, único año de la serie en el que es inferior a la cifra española, cuando en 2021 se situaba en un 129,4%. En los tres años se aplicó la misma metodología, pero los datos estadísticos obtenidos son inexcrutables. Aunque en este caso sirva de poco, siguiendo la pauta anterior, proporcionaremos la media del índice relativo de la Región de Murcia a lo largo del periodo: un 124,6%, próximo al correspondiente a la tasa AROPE.
- La baja intensidad laboral es el único factor que, en general, tiene un inferior impacto relativo en la Región de Murcia. Salvo en el bienio inicial y 2020, el índice regional relativo se situó siempre por debajo, con una media de los nueve años del 96,2%, con un resultado del 82,6% en 2022. A falta de información adicional de la Encuesta de Condiciones de Vida que nos permita esclarecer los datos anteriores, aclaremos que las tasas de ocupación fueron, en ese último año, muy similares: 51,8% en la comunidad y 51,1% a nivel nacional. Cercanía que no permite esclarecer el nivel del índice relativo anterior.

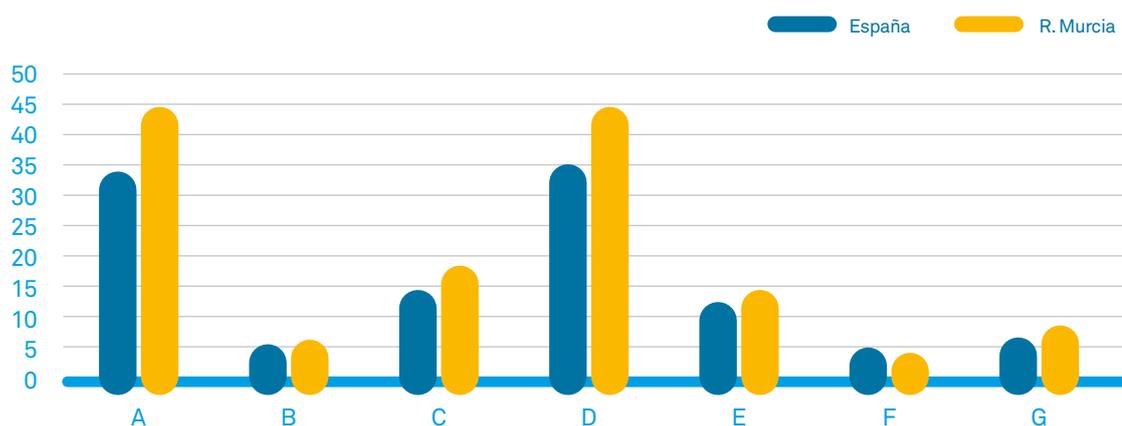


09.2 Aspectos de la carencia material severa

Una de las pocas vertientes ofrecidas por la Encuesta de Condiciones de Vida sobre las que el INE suministra datos regionales es la carencia material, pero aun así no incluye los apartados de la nueva metodología referentes a la carencia social. El gráfico 12 recoge

los siete aspectos recogidos por la anterior operación estadística. Teniendo en cuenta la volatilidad de los datos de este componente de la tasa AROPE a nivel regional, nos ha parecido que lo más apropiado es recurrir a la media del último trienio disponible para intentar soslayarla.

GRÁFICO 12
Proporción de personas con carencia material severa (%). Región de Murcia y España. Media del trienio 2020-2021-2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida.

- A. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- B. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- C. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- D. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (menos de 700 euros).
- E. Ha tenido retrasos en pagos asociados a la vivienda principal en los últimos doce meses.
- F. No puede permitirse disponer de un automóvil.
- G. No puede permitirse disponer de un ordenador.

En general, los registros regionales son más desfavorables que los nacionales. Solo hay una excepción (F), relativa al automóvil, pero en los dos ámbitos se trata de la privación con la menor incidencia, un poco por debajo de B (la dieta alimenticia). Asimismo, una gran mayoría de personas poseen un ordenador (G). En los apartados C y E la carencia material se intensifica. En C –inca-

pacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada–, la fracción de la población regional afectada se sitúa en un 18,3%, con un abultado diferencial negativo relativo frente a la media nacional. En E –retrasos en los pagos vinculados a la vivienda principal–, tal proporción es inferior (13,9%) y esa brecha alcanza una menor entidad.

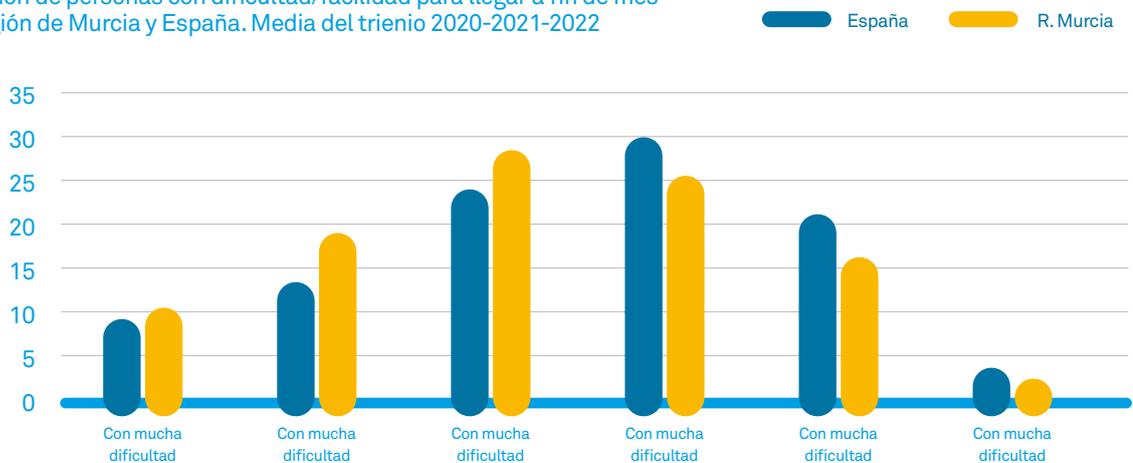


Son dos los capítulos en los que la privación alcanza un grado elevado, concerniendo ambos a una proporción muy similar de la población murciana. En A –vacaciones de al menos una semana al año–, las personas que no pueden permitírselo constituyen el 43,9% de la población regional, algo más de diez puntos más que la cifra española y es donde se genera el mayor diferencial tanto en términos absolutos como relativos, lo que nos pone directamente en relación con la precaria calidad de vida de buena parte de los murcianos. Dificultades que se extienden a D –incapacidad para afrontar gastos imprevistos por un importe de menos de 700 €–, que aqueja al 43,2% de los residentes en la comunidad,

con una brecha un poco inferior a los diez puntos.

En suma, el repaso anterior nos muestra que las condiciones de vida, particularmente las dos dificultades descritas en último lugar, de una parte importante de la sociedad murciana están lejos de lo que suelen ser considerados como estándares de una sociedad desarrollada. Si uno se deja guiar por el discurso habitual, da la sensación de que, por ejemplo, el bien vacacional está al alcance de todos los ciudadanos. Sin embargo, está muy lejos de concordar con nuestra realidad, ni tan siquiera cuando la disponibilidad del mismo se reduce a una semana por año.

GRÁFICO 13
Proporción de personas con dificultad/facilidad para llegar a fin de mes (%). Región de Murcia y España. Media del trienio 2020-2021-2022



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida

Otro aspecto del que da cuenta la operación del INE se refiere al grado de dificultad o facilidad económica para llegar a fin de mes, del que se contemplan seis niveles (gráfico 13). Recurriendo de nuevo a la media del trienio 2020-2021-2022, las diferencias entre los

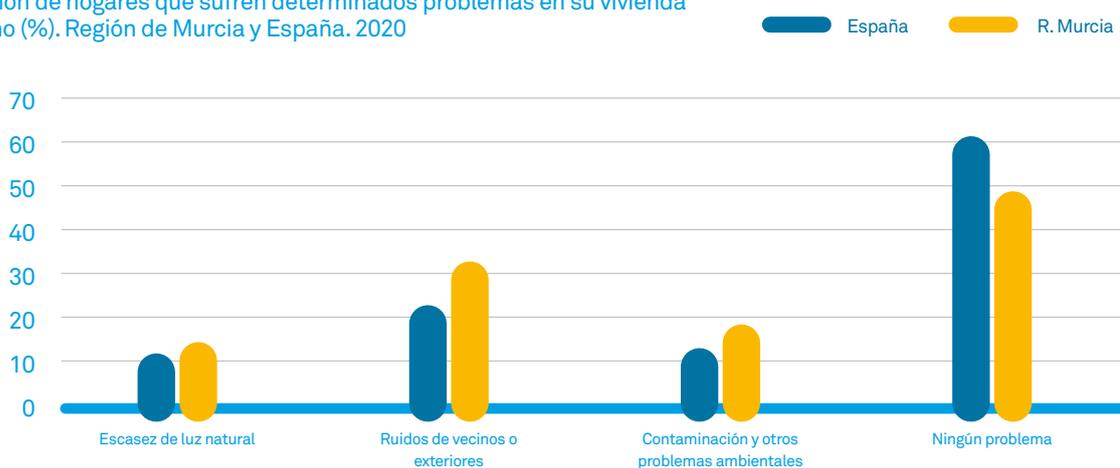
resultados regionales y nacionales son palpables. Si nos atenemos, en un primer momento, al binomio dificultad/facilidad, las personas que, en la comunidad, tienen dificultades económicas constituyen el 57,3% de la población, más de once puntos por encima

de la media española (46,0%). Ese primer porcentaje implica que alrededor de 860.000 residentes en la Región de Murcia abordan ese objetivo con mayores o menores aprietos económicos. Por tramos, dada la claridad del gráfico 12, solo resaltaremos los siguientes hechos: a) Los diferenciales respecto a la media española en con dificultad y con cierta dificultad son notables, sumando entre ambos algo más de

diez puntos; b) La mayor cuota de la población murciana corresponde a con cierta dificultad, cerca del 30%, mientras que en la nacional es con cierta facilidad, con una fracción semejante; c) Con facilidad y con mucha facilidad se encuentran en torno de uno de cada seis murcianos frente a un cuarto del total de españoles.

GRÁFICO 14

Proporción de hogares que sufren determinados problemas en su vivienda o entorno (%). Región de Murcia y España. 2020



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida

Por último, el gráfico 14 muestra la fracción de hogares que padecen tres problemas en su vivienda o su entorno, estando referidos los datos a 2020, al ser el último año con información disponible. En los tres componentes de la terna, los inconvenientes son mayores en los hogares regionales que en el conjunto de los nacionales, de tal forma que los que declaran no tener ningún problema son algo

menos de la mitad en los primeros (48,4%), notoriamente por debajo de los segundos (60,7%). En números redondos, la escasez de luz natural afecta a la octava parte de los hogares murcianos, un tercio tienen ruidos interiores o exteriores y la contaminación y otras molestias ambientales aquejan a la sexta parte.





Hoy en día, cualquier programa de actuaciones de las AAPP debe fijar unos objetivos cuantificables y sometidos a un calendario.

Solo así se puede instrumentar un seguimiento que permita controlar su grado de cumplimiento y, en su caso, ajustar en evaluaciones intermedias los objetivos iniciales a las circunstancias que hayan podido cambiar el escenario condicionó la primera formulación. Obviamente, todo ello caerá en saco roto si no se dispone de los indicadores necesarios para implementar ese seguimiento. Lo ideal es que se instrumente mediante estadísticas oficiales, con metodologías avaladas por EUROSTAT que son las únicas que garantizan el rigor necesario y, al ser aplicadas por todos los institutos de estadística, permiten la comparabilidad. Premisa que, como se ha podido comprobar, no se cumple en el caso de la Región de Murcia. Es este un déficit sustancial, si se tiene en cuenta que el INE no provee de la información

necesaria a nivel regional, como puede ser, por ejemplo, la ausencia de desagregación territorial de la tasa AROPE en función de importantes atributos de la población. Esa importante carencia no ha impedido que se hayan formulado propuestas de interés. No es nuestro objetivo hacer un catálogo de todas las iniciativas formuladas, sino realizar un breve análisis de las que, a nuestro juicio, han tenido una mayor relevancia.

Un hito importante fue el I Pacto Regional contra la Pobreza y la Exclusión Social que, a iniciativa de la Red de Lucha contra la pobreza y exclusión social de la Región de Murcia (EAPN-RM), fue suscrito antes de las elecciones autonómicas de mayo de 2019 por PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos, Cambiar la Región de Murcia y Somos Región.





Uno de sus principales atractivos radica en la formulación de cuatro metas, a partir de los datos de 2018: a) Reducir en 8 puntos porcentuales la Tasa AROPE; b) Reducir en 1 punto el índice de desigualdad S80/S20; c) Reducir en 5 puntos el porcentaje de personas que viven en situación de pobreza severa (ingresos inferiores a 355 €/mes); y d) Reducir en 15 puntos la Tasa AROPE infantil. El seguimiento se pretende implementar a través de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE que, a nivel regional, no cubre estadísticamente algunas de las metas planteadas⁴.

Pese a lo anterior, este I Pacto regional planteaba ocho ejes de actuación que, sin duda, podrían llegar a ser funcionales y que, desde nuestra perspectiva, continúan vigentes en mayor o menor medida:

- a) Ingresos suficientes para una vida digna;
- b) Inclusión residencial;
- c) Empleo (Apuesta por la empleabilidad y lucha contra la temporalidad);
- d) Educación como garantía de igualdad de oportunidades;
- e) Salud social y garantías socio-sanitarias;
- f) Servicios sociales como pilar de equidad social;
- g) Fiscalidad, justicia redistributiva; y
- h) Gobernanza.

Cada uno de estos ejes alberga una provechosa batería de propuestas cuyo grado de cumplimiento sería excesivamente prolijo –y, quizás, doloroso– contrastar por nuestra

parte. Simplemente, señalaremos que, respecto a la primera de las cuatro metas, la tasa AROPE de la Región de Murcia, según el INE, ha pasado de un 33,2% en 2018 a un 31,0% en 2022, tal como ha quedado reflejado en el gráfico 10. Un descenso de 2,2 puntos sobre los 8 planteados en 2019, sin que se haya evaluado con el rigor requerido qué factores han podido intervenir, positiva o negativamente, en esa evolución. A favor del descenso, cabe intuir el destacado papel desempeñado por dos. Primero, la mejora del mercado de trabajo que, pese al COVID-19, puede quedar reflejado en una caída de la tasa de paro: 16,8% en 2018 y 13,3% en 2022. Segundo, la subida de un 36% del SMI, al pasar de 10.303 a 14.000 €/año entre el 1.01.2018 y el 1.01.2022.

La negativa huella de la pandemia sobre la pobreza llevo a EAPN-RM a plantear un II Pacto: Propuestas para la Recuperación Social tras la Crisis de la COVID-19. El cuerpo doctrinal es el mismo, sucediendo otro tanto con los ejes de actuación. En cuanto a las metas, se opta por una definición cualitativa, abandonando los criterios cuantitativos anteriores. En suma, manteniendo los mismos indicadores de 2019, se pretende converger hacia los valores medios nacionales “para salir de las posiciones de las comuni-

⁴ Una posibilidad es que la CARM financie una ampliación de la muestra de la ECV del INE en nuestra comunidad. Es una alternativa por la que han optado algunas regiones en diferentes operaciones estadísticas, como la EPA y la misma ECV.

dades autónomas más rezagadas”. A tal respecto, cabe mencionar el informe que, patrocinado por la propia EAPN-RM, plantea la necesidad de reforzar programas transversales e integrales para evitar que se incremente la desigualdad que, según se analiza en el estudio, fue lo que sucedió en la pandemia en el ámbito económico, social o educativo. Asimismo, es obligado citar dos propuestas anteriores que, en el marco del cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la lucha contra la pobreza infantil, fueron realizadas en dos informes realizados por UNICEF-Comité de Murcia en 2018 y 2020, dirigidas a luchar contra la pobreza y exclusión de los menores.

A nivel nacional, destaca la aprobación de la Ley 19/2021 de 20 de diciembre, por la que se establece un ingreso mínimo vital (BOE nº 304, de 21/12/2021), que se dirige a combatir la pobreza severa, en línea de los principios y directrices que, en noviembre de 2017, estableció el Pilar Europeo de Derechos Sociales de la Unión Europea, que constituye un marco común para garantizar los derechos sociales básicos y unos ingresos mínimos para la población más vulnerable. El diagnóstico es preciso: “Aunque las causas de las altas tasas de desigualdad y pobreza son múltiples, un factor común es el débil efecto redistributivo del conjunto de la intervención del Estado en España en comparación con la mayoría de los países de nuestro entorno. Dicha debilidad deriva en parte del menor desarro-

llo y financiación de partidas con claro impacto redistributivo”. Para combatir esa carencia se establece una garantía mínima de ingresos por parte del gobierno central, tal como existe en buena parte de los países europeos. La renta mensual garantizada para un hogar unipersonal coincide con el importe anual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social vigente en cada momento dividido por 12. Importe que se incrementa en función de la composición de la unidad de convivencia mediante la aplicación de determinadas escalas, que priman la presencia de menores. Además, se protege especialmente a los hogares monoparentales, instaurando un complemento de monoparentalidad del 22 por ciento de la cuantía mensual. Este tipo de medidas, focalizadas en las personas y hogares más vulnerables, son decisivas para atenuar la alta tasa de pobreza relativa de España y, por esa determinante vía, rebajar la tasa AROPE.

El 20 de diciembre de 2020, la administración regional aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, como punto de partida para la posterior elaboración de la Estrategia Región de Murcia Sostenible, 2020-2030, que aún no ha sido culminada. Sin embargo, la Ley 3/2021 de 29 de julio de Nuevos Servicios Sociales de la Región de Murcia pretende reforzar este cuarto pilar del Estado del Bienestar, junto al trío formado por la educación, la sanidad y el sistema público de

pensiones. Distingue entre prestaciones garantizadas, exigibles por los ciudadanos, y prestaciones condicionadas, que dependen de la disponibilidad de recursos y del orden de prelación y concurrencia. Entre las garantizadas, se encuentra la Renta básica de inserción y Medidas específicas de intervención familiar para la protección de menores de edad en situación de riesgo o desamparo, que pueden llegar a ser eficientes instrumentos para combatir la pobreza y exclusión social en nuestra comunidad autónoma. El 22 de junio de 2021 se creó la Comisión Rectora de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia. Se trata de un órgano colegiado, responsable de reforzar la coordinación de los departamentos de la Administración Regional competentes en materia de servicios sociales, empleo, sanidad, educación, economía y fondos europeos, con el fin de desarrollar actuaciones que repercutan en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, teniendo en cuenta además las acciones que puedan emprender las administraciones local y estatal. Este órgano cuenta con una relevante presencia de EAPN-RM, lo que constituye un aspecto que solo cabe valorar como positivo. En febrero de 2022, esta Comisión procedió a una evaluación del II Pacto, lo que constituye un importante avance, tanto como reconocer ex ante que la misma no resulta fácil por dos hechos: a) El programa se compone de propuestas muy desiguales en lo que concierne



a sus contenidos, al simultanear medidas urgentes y puntuales con otras más estructurales y de largo plazo; b) Las propuestas carecen de indicadores de seguimiento, lo que daña la verificación de su grado de cumplimiento. A pesar de ello, la evaluación asigna diferentes pun-

tuaciones, entre las que nos limitaremos a señalar la realizada sobre las propuestas de los ejes del Pacto que, sobre 10, se extienden desde la nota máxima de 6,7 en Servicios Sociales a un mínimo de 0 en Justicia Redistributiva y Educación.



Por encima de esas calificaciones, lo que nos interesa subrayar que esa es la hoja de ruta a seguir por cualquier política pública en general y, en particular, por la destinada a la lucha contra la pobreza y exclusión social.

- El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea de Naciones Unidas, aprobó el programa Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como país signatario, España se comprometió, al igual que el resto de los países desarrollados, a reducir al menos a la mitad la proporción de la población que vive en la pobreza en 2030, de acuerdo con las definiciones nacionales (meta 2 del ODS 1) que, en un estado miembro de la UE, remite básicamente a la tasa AROPE. Se trata de un reto de envergadura, puesto que supone que ese indicador debe situarse en torno a un 15% en España –y, por traslación, a un 20% en la Región de Murcia–, que son registros sensiblemente más bajos que los que se corresponden con los límites inferiores del rango del indicador en los últimos lustros en los dos entornos citados.
- En efecto, el riesgo de pobreza o exclusión social en España adquiere una inquietante gravedad. La gran asimetría que, en el seno de UE-27, presenta nuestra posición en términos de renta por habitante y en el nivel de la tasa AROPE es concluyente: el riesgo de pobreza y exclusión social está notablemente por encima de lo que cabría esperar de nuestra renta per cápita relativa. En gran medida, ese desajuste obedece a una distribución personal de la renta en España que alberga una alta desigualdad en el contexto europeo.
- La tasa AROPE en España ha evolucionado con una marcada tendencia al alza entre 2008 y 2014, disminuyendo gradualmente hasta 2022. Sin embargo, ese descenso está lejos de haber compensado los estragos derivados de la Gran Recesión, de tal forma que su nivel en 2022 es significativamente superior al de 2008. En 2022, 13,2 millones de personas vivían en España en riesgo de pobreza y exclusión social.
- Por tanto, se puede concluir que, pese a un cierto comportamiento cíclico, la tasa AROPE tiene un carácter sistémico. Ese componente estructural implica que no se puede esperar que las etapas de crecimiento económico reduzcan de forma automática el riesgo de pobreza o exclusión social. Es necesario implementar medidas económicas y sociales que afronten el objetivo de la meta 1.2 del ODS-1, entre las que la reducción de la desigualdad en la distribución familiar de la renta tiene que desempeñar un papel protagonista. Si no se satisface este requisito, el desafío se convertirá en uno más de los ensueños que hemos venido acumulado en los últimos decenios en la materia que nos ocupa.
- Esas medidas tienen que focalizarse para favorecer a los grupos sociales más vulnerables. Las disparidades entre diferentes colectivos sociales son muy acentuadas. Los más expuestos son las personas con determinados atributos: nacionalidad extranjera –particularmente extra-UE–, desempleo, hogares con niños menores de 14 años –específicamente los monoparentales–, desempleo, niveles educativos inferiores, jóvenes con una frágil inserción laboral e inactividad diferente a la jubilación. El grado de complejidad es muy intenso, pero las medidas, si de verdad se quiere cumplir con el objetivo suscrito, tienen que centrarse en los colectivos más desfavorecidos y exigen un riguroso planteamiento multidimensional, desde las de naturaleza social a las fiscales –tanto por la vía de los ingresos como de los gastos– hasta la educación, pasando por una mejora sustancial de las condiciones de inserción en el mercado de trabajo de colectivos vulnerables.
- El panorama regional en España es harto dispar, con un alto grado de dispersión de la tasa AROPE. Ello obedece en gran parte a la pobreza relativa, determinada a partir de un umbral nacional fijado en el 60% de la mediana de la renta por unidad de consumo. En 2022, las seis regiones españolas con una tasa AROPE superior a la media española –Extremadura, Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha, R. Murcia y C. Valenciana– tenían una renta por unidad de consumo menor que la media española. En ese mismo año, su contribución a la población nacional se cifró en un 43,1%, mientras que su aportación a la población con riesgo de pobreza y exclusión social





se elevó a un 54,7%. La diferencia es muy elevada y permite concluir que, inevitablemente, la disminución de la tasa AROPE en España exige una reducción de las disparidades interterritoriales.

- El crecimiento económico –el aumento de la renta per cápita– no tiene, por sí mismo, un impacto positivo sobre la reducción de la pobreza relativa, si no va acompañado por una mejora de la distribución de la renta. Si todos los hogares registran la misma variación de la renta por unidad de consumo, la pobreza relativa no sufre cambio alguno. Por tanto, para que se mitigue, es necesario que la renta se redistribuya a favor de los hogares más desfavorecidos. Disociar esa redistribución de una perspectiva territorial no solo atenta contra la política regional –cuyo objetivo básico es la aminoración de los desequilibrios territoriales– sino que, además, se convierte en un obstáculo muy difícil de franquear para que se pueda cumplir con el objetivo del descenso de la tasa AROPE en España.
- La Región de Murcia se caracteriza por una posición desfavorable en el contexto nacional, con un elevado contingente poblacional en riesgo de pobreza y exclusión social. En 2022, la tasa AROPE ascendió al 31,0%, la quinta más elevada de las CCAA, lo que supone que 475.000 residentes se encontraban en una situación de fragilidad social. Realidad que, en el conjunto de España, es consecuencia, en primer lugar, de la pobreza relativa y, subsidiariamente, de la carencia material, mostrando una inferior debilidad en cuanto a la baja intensidad laboral. Pese a que existe un déficit importante en lo que atañe a la desagregación de la tasa AROPE, cuando hay indicadores disponibles reflejan que, sin paliativos, la gravedad del riesgo de pobreza o exclusión social es, en nuestra comunidad, sensiblemente mayor que a escala nacional.
- A lo largo de los últimos años se han formulado múltiples programas que han planteado una sustancial reducción del problema analizado en la Región de Murcia. Ha habido meritorias iniciativas que, por múltiples factores, han tenido un muy escaso impacto en lo que concierne a la meta 2 del ODS1. Hay tres carencias que nos permitimos subrayar: a) La batería de indicadores disponibles a partir de las estadísticas oficiales es precaria, lo que dificulta un diagnóstico solvente; b) Salvo alguna excepción que, por otra parte, reconoce las limitaciones del empeño, los objetivos ni se cuantifican, ni se someten a un calendario de cumplimiento, para poder arbitrar un seguimiento de los resultados alcanzados, lo que en parte se deriva de la carencia anterior; c) La gobernanza es manifiestamente mejorable, es decir, se echa en falta una eficiente coordinación entre los diferentes niveles de las AAPP –Administración General del Estado, CARM y ayuntamientos–, incluso con frecuencia entre departamentos de la misma administración.
- Todo un reto: la pobreza y exclusión social es un problema estructural, cuya gradual mejora requiere políticas públicas de gran complejidad, que deben abordar múltiples vertientes y que exigen una cooperación entre diferentes administraciones públicas que, hoy en día, está lejos de haber sido implementada con la eficiencia necesaria. Si las autoridades tienen por objetivo reducir a la mitad la tasa AROPE de 2015, para situarla en torno a un 20% en 2030 en la Región de Murcia, se enfrentan a un compromiso que, a falta de siete años, nos atrevemos a pronosticar que no será satisfecho, si se considera su evolución a lo largo de las dos últimas décadas. Esa intuitiva manifestación no aboga por la adopción de una actitud pasiva, sino todo lo contrario: se deberían instrumentar vigorosas medidas que, convenientemente coordinadas, permitan alcanzar un nivel que guarde la máxima vinculación con la meta propuesta e, incluso, invaliden el anterior vaticinio.

Murcia, a 18 de julio de 2023.

Cómo referenciar:

Colino Sueiras, J. y Martínez-Carrasco Pleite, F. (2023). “Análisis de la pobreza y la exclusión social en España y en la Región de Murcia”. Documento de Trabajo 1 (DT1). Cátedra de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 de la Universidad de Murcia. Murcia, 30 pp.

Colección de documentos de la Cátedra: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/140765>

Licencia Creative Commons: CC BY-NC-ND 4.0



Disponible en: <https://www.um.es/web/catedra-desarrollo-sostenible/>

dt1

Análisis de la pobreza y la
exclusión social en España
y en la Región de Murcia



**CÁTEDRA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
AGENDA 2030**
UNIVERSIDAD DE MURCIA



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



dt1

Análisis de la pobreza y la
exclusión social en España
y en la Región de Murcia

